



Asamblea General

Distr. general
28 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 140 y 153 b) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

| | <i>Dólares EE.UU.</i> |
|--|---------------------------|
| Consignación para 2006/2007 | 496.615.500 |
| Gastos en 2006/2007 | 495.735.600 |
| Saldo no comprometido en 2006/2007 | 879.900 |
| Consignación para 2007/2008 | 713.586.800 |
| Gastos previstos para 2007/2008 | 616.513.000 ^a |
| Estimación del saldo no comprometido para 2007/2008 | (97.074.000) ^a |
| Propuestas del Secretario General para 2008/2009 | 688.813.300 |
| Recomendación de la Comisión Consultiva para 2008/2009 | 668.370.300 |

^a Estimación al 31 de marzo de 2008 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. La recomendación de la Comisión Consultiva que figura en los párrafos 16, 17, 23, 28 y 31 *infra* implicaría una reducción de 20.443.000 dólares en el proyecto de presupuesto para la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (véase A/62/751). La Comisión Consultiva formula además algunas observaciones y recomendaciones con respecto a la administración y gestión de la Misión y las oportunidades para hacer mayores economías.

2. El informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/62/781) contiene sus opiniones y recomendaciones acerca de algunas cuestiones comunes. En los párrafos siguientes la Comisión se ocupa de los recursos y otros asuntos relacionados concretamente con la Fuerza.

3. Los documentos examinados y los usados como antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la UNIFIL se enumeran al final del presente informe.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

4. La Comisión recuerda que el Consejo de Seguridad, con el fin de complementar y aumentar la capacidad de la Fuerza en número, equipo, mandato y alcance de las operaciones decidió en su resolución 1701 (2006) autorizar un aumento de la fuerza de la UNIFIL a un máximo de 15.000 efectivos. El Consejo de Seguridad decidió también que, además de cumplir su mandato establecido en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), la Fuerza, entre otras cosas, se encargaría de supervisar la cesación de hostilidades, acompañar y apoyar el despliegue de las fuerzas armadas libanesas y prestar asistencia al Gobierno del Líbano en cuanto a la seguridad de sus fronteras y otros lugares de entrada.

5. La cantidad total consignada por la Asamblea General en su resolución 61/250 B, para el mantenimiento y la ampliación de la Fuerza en el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, incluidos los recursos ya aprobados en sus resoluciones 60/278 y 61/250 A, ascendió a 496.615.500 dólares en cifras brutas (490.984.000 dólares en cifras netas). La suma total se prorrateó entre los Estados Miembros. Los gastos para el período ascendieron a un total de 495.735.600 dólares en cifras brutas (490.474.400 dólares en cifras netas), lo que es inferior en 879.900 dólares, es decir, un 0,2%, a la consignación de 496.615.500 dólares en cifras brutas (véase A/62/632).

6. El saldo no utilizado de 879.900 dólares es el resultado neto de las economías y los excesos de gastos en relación con diversas partidas (véase A/62/632, párrs. 14 a 27). Las economías de 23.150.800 dólares en la partida de efectivos militares corresponde principalmente al menor número de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes como consecuencia de períodos de servicio más prolongados y retrasos del despliegue. Se compensaron con gastos superiores

en 14.356.700 dólares en la partida del personal civil, principalmente como consecuencia del despliegue más pronto del previsto del personal internacional y nacional, con una tasa media de vacantes del 8% del personal de contratación internacional y del 13% del personal nacional, en comparación con las tasas presupuestadas de 34% y 30% respectivamente. El mayor gasto de 7.914.200 dólares correspondiente a gastos operacionales se debió principalmente a la adquisición de edificios prefabricados en relación con la renovación del cuartel de la Fuerza en Naqura; el reembolso a los países que aportan contingentes para gastos de autonomía logística como consecuencia de un despliegue mayor al previsto de contingentes y un aumento del transporte naval como resultado del aumento del número de buques a 18, en comparación con los 16 inicialmente previstos, sobre la base del resultado de la evaluación de la amenaza estratégica y de la revisión de las necesidades de la Fuerza aplicada tras la presentación del presupuesto revisado.

7. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de información relativa a determinados objetos de gastos figuran, en su caso, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 en la sección IV *infra*.

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2007, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 4.923.229.000 dólares respecto de la FPNUL desde su inicio. Los pagos recibidos a la misma fecha ascendían a 4.585.926.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 337.303.000 dólares. Al 17 de marzo de 2008 la Fuerza tenía en caja 448.300.000 dólares. Se informó además a la Comisión Consultiva de que, con una reserva operacional en efectivos para tres meses, que asciende a 89.350.000 dólares, el saldo restante de 358.950.000 dólares era suficiente para hacer nuevos reembolsos en marzo de 2008 a los países que aportan contingentes.

9. En lo que respecta al equipo de propiedad de los contingentes se informó a la Comisión Consultiva de que se habían reembolsado los costos de los contingentes hasta septiembre de 2007 y que estaba previsto hacer a fines de marzo de 2008 un pago adicional, correspondiente al período hasta diciembre de 2007. Al 19 de marzo de 2008 se habían pagado 20.928.000 dólares para sufragar 469 indemnizaciones por muerte o invalidez desde el establecimiento de la Misión; las obligaciones por liquidar ascendían a 84.000 dólares y seguían pendientes 7 indemnizaciones.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2008, la situación de la FPNUL con respecto a los puestos ocupados durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 era la siguiente:

| <i>Categoría</i> | <i>Puestos autorizados^a</i> | <i>Puestos previstos</i> | <i>Puestos ocupados</i> | <i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i> |
|--|--|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Contingentes militares | 15 000 | 14 382 | 12 344 | 17,7 |
| Personal de contratación internacional | 410 | 410 | 307 | 25,1 |
| Personal de contratación nacional | 841 | 841 | 614 | 27,0 |
| Puestos de contratación temporal | 7 | 7 | 4 | 42,9 |

^a La cifra indicada representa la máxima dotación autorizada.

11. Se proporcionaron a la Comisión Consultiva datos preliminares sobre la situación al 31 de marzo de 2008 de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (véase el anexo I). En el período en curso los gastos corrientes y proyectados ascendían a 616.513.000 dólares en cifras brutas (608.131.000 dólares en cifras netas) con respecto a una asignación de 713.587.000 dólares en cifras brutas (701.715.000 dólares en cifras netas). Esas estimaciones podrían arrojar como resultado menores gastos por 97.074.000 dólares en cifras brutas al final del período.

12. La Comisión Consultiva observa que los menores gastos proyectados se refieren principalmente a gastos inferiores a los previstos con respecto a los contingentes militares como consecuencia de un despliegue efectivo inferior como consecuencia de la repatriación de algunos contingentes y de gastos inferiores a los presupuestados con respecto al personal civil como resultado de un ritmo más lento de contratación que el presupuestado.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

A. Mandato y resultados previstos

13. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la FPNUL en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), y lo amplió en la resolución 1701 (2006) (véase párr. 4 *supra*). En su resolución 1773 (2007) el Consejo decidió prorrogar el mandato de la FPNUL hasta el 31 de agosto de 2008.

B. Necesidades de recursos

14. El proyecto de presupuesto de la FPNUL para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 asciende a 688.813.300 dólares en cifras brutas (677.077.300 dólares en cifras netas), lo que constituye una reducción de 24.773.500 dólares, es decir, 3,5%, en comparación con los fondos asignados para 2007-2008, que ascendieron a 713.586.800 dólares. El presupuesto prevé el despliegue de 15.000 efectivos militares, 415 funcionarios de contratación internacional, incluidos 7 puestos temporarios, y 842 funcionarios de contratación nacional.

1. Personal militar y de policía

| <i>Categoría</i> | <i>Puestos aprobados 2006/2007</i> | <i>Puestos propuestos 2007/2008</i> | <i>Diferencia</i> |
|------------------------|--|---|-------------------|
| Contingentes militares | 15 000 | 15 000 | – |

15. La estimación de las necesidades correspondientes al personal militar para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 asciende a 369.385.300 dólares, una reducción de 6.150.900 dólares, es decir, 1,6%, con respecto a los créditos consignados para 2007/2008. La disminución se debe principalmente a gastos medios menores por viaje de rotación de contingentes militares (1.000 dólares para 2008/2009, en comparación con 1.400 dólares presupuestados para 2007/2008). Esto es el resultado de una mejor planificación de los calendarios de rotación de contingentes en comparación con una pauta y un calendario de rotaciones más inciertos en 2007/2008. Las necesidades reflejan el aumento proyectado de la fuerza media de efectivos de 14.382 en 2007/2008 a la capacidad autorizada de 15.000 en 2008/2009. Como se indicó en el párrafo 67 del informe del Secretario General (A/62/751), se ha aplicado a las estimaciones de gastos un factor de despliegue retrasado de 1%.

16. Por cuanto el total de efectivos militares presentes en la Misión al 31 de marzo de 2008 era de 12.344, la Comisión Consultiva recabó información adicional en cuanto al plan de despliegue para llegar a la capacidad autorizada de 15.000 efectivos en 2008/2009. La información suministrada a la Comisión consultiva el 10 de abril de 2008 (véase el anexo III), contiene una proyección revisada de despliegue de efectivos que refleja la situación actual de las negociaciones con los países que aportan contingentes. Se informó a la Comisión Consultiva a su solicitud que, sobre la base de la proyección revisada del despliegue, parecía más pragmático prever un factor de despliegue retrasado del 5%. **La Comisión Consultiva observa que el aumento del factor de despliegue implicaría una reducción de 16.869.500 dólares en las necesidades de los contingentes militares, así como una reducción de 1.699.800 dólares de las necesidades de equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía.**

17. La Comisión Consultiva observa que el despliegue actual es inferior en un 18% a la capacidad autorizada. Observa que la información recibida acerca del despliegue futuro no incluye un calendario. **La Comisión Consultiva considera que tal vez corresponda aumentar nuevamente el factor de despliegue retrasado a esos efectos. La Comisión Consultiva pide que se suministre a la Asamblea General información actualizada acerca del calendario previsto de los despliegues cuando examine el presupuesto de la FPNUL a fin de permitir que adopte una decisión más informada a ese respecto.**

18. Se incluye además en las necesidades una consignación de 8.028.300 dólares para el pago de dietas a 217 oficiales de la Fuerza en el Cuartel General. El aumento de 5.610.500 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2007/2008 se basa en las medidas revisadas de apoyo aprobadas por la Asamblea General en su resolución 61/276. Como se indicó en el proyecto de presupuesto (A/62/751, párr. 85), esas estimaciones de gastos incluyen además una consignación para dietas de 29 oficiales desplegados en la Unidad Militar Estratégica en el Cuartel General. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la Asamblea General

examinará el informe del Secretario General sobre el examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica (A/62/744) y el informe sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/752), presentados en respuesta a las resoluciones 61/250 C y 61/279 de la Asamblea General, respectivamente.

19. La Comisión Consultiva formulará observaciones y recomendaciones acerca de la Unidad Militar Estratégica y la propuesta del Secretario General de incorporar la capacidad básica de las funciones de la Unidad en la Oficina de Asuntos Militares en el contexto de su informe sobre la propuesta del Secretario General para reforzar esa Oficina (véase A/62/752). Las recomendaciones de la Comisión relativas a los recursos propuestos en el proyecto de presupuesto de la FPNUL para el período 2008/2009 correspondientes a la Unidad Militar Estratégica figuran en los párrafos 26 a 28 *infra*.

2. Personal civil

| <i>Categoría</i> | <i>Puestos aprobados 2007/2008</i> | <i>Puestos propuestos 2008/2009</i> | <i>Diferencia</i> |
|--|--|---|-------------------|
| Personal de contratación internacional | 410 | 408 | (2) |
| Personal de contratación nacional ^a | 841 | 842 | 1 |
| Puestos temporarios ^b | 7 | 7 | – |

^a Incluye a los funcionarios nacionales y al personal nacional del cuadro de servicios generales.

^b Financiado con cargo a asistencia temporaria general.

Observaciones generales y recomendaciones relativas a los puestos

20. La estimación de necesidades para personal civil en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 asciende a 98.649.000 dólares, lo que constituye una reducción de 10.770.800 dólares, es decir, 9,8%, con respecto a la consignación para 2007/2008. La reducción de las necesidades previstas se relaciona principalmente con el menor costo medio mensual de los 266 funcionarios del Servicio Móvil y 17 funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) propuestos, menores necesidades para gastos comunes del personal de contratación internacional sobre la base de los gastos efectivos combinados de los períodos 2005/2006 y 2006/2007, y la reducción de las necesidades correspondientes a la asignación por lugar de destino peligroso para el personal de contratación nacional. Se han aplicado a los funcionarios internacionales y nacionales los factores de vacantes del 10% tomando en cuenta la rotación de personal.

21. La Comisión Consultiva observa que la Misión hizo una revisión de sus necesidades de recursos humanos que dio como resultado una disminución neta de dos puestos de contratación internacional y un aumento neto de un puesto de contratación nacional, como se observa en el cuadro correspondiente a dotación de personal civil *supra*. Un resumen de todos los cambios de personal propuestos por la FPNUL para el período 2008/2009, incluidos 13 puestos nuevos, la eliminación de 14 puestos, 17 reclasificaciones y 6 redespaldos, figura en el anexo II del presente

informe. En el informe del Secretario General figura una descripción de los cambios relativos a los diversos componentes (A/62/751, párrs. 9 a 52).

22. El Secretario General propone la creación de los siguientes puestos nuevos:

- a) Dirección y gestión ejecutiva (1 P-4, 1 P-5).
 - Asistente Especial del Comandante de la Fuerza (P-4) (A/62/751, párr. 9)
 - Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión (P-5) (ibíd., párr. 10)
- b) Componente 1, operaciones (1 P-2, 2 puestos del Servicio Móvil)
 - Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) en la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles (ibíd., párr. 15)
 - Un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina de Información Pública (ibíd., párr. 18)
 - Un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina de Asuntos Civiles (ibíd., párr. 22).
- c) División de Apoyo a la Misión (6 puestos del Servicio Móvil, 2 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)
 - Cinco puestos de contratación internacional (Servicio Móvil) y dos puestos de contratación nacional (cuadro de servicios generales) en Servicios Administrativos (ibíd., párrs. 28 y 32 a 35)
 - Un puesto de Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) en Servicios Integrados de Apoyo (ibíd., párr. 47)

23. Por las razones reseñadas en el informe del Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten los nuevos puestos propuestos, con la excepción del puesto de Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión (P-5) y el puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) en la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles. Dada la plantilla actual de la célula (2 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil), así como la de la Unidad Militar Estratégica de la Sede, y en tanto la Asamblea General decide acerca de esta última (véanse los párrafos 18 y 19 *supra* y los párrafos 26 a 28 *infra*), la Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de un P-5 para el puesto de Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión. La Comisión Consultiva tampoco está convencida de la necesidad del puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) atendida la plantilla actual de la Oficina.

24. El Secretario General propone que se reclasifiquen los puestos siguientes:

- Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles de P-5 a D-1 (A/62/751, párrs. 20 y 21)
- Jefe de la Oficina de Información Pública de la categoría D-1 a la categoría P-5 (ibíd., párr. 17)
- Asesor en cuestiones de género de la categoría P-5 a la categoría P-4 (ibíd., párr. 14)
- Reclasificación del puesto de Oficial de Presupuesto de la categoría P-3 a la categoría de Servicio Móvil, Oficina del Director de la División de Apoyo a la Misión (ibíd., párr. 25)

- Cuatro puestos de contratación internacional (1 P-2 a funcionario de contratación nacional, 2 puestos del cuadro de Servicios Generales al cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 1 Servicio Móvil a servicio de cuadro de servicios generales de contratación nacional) en servicios administrativos (ibíd., párrs. 29, 37 y 38)
- Nueve puestos de contratación internacional (1 P-3 a P-4, 1 P-3 al Servicio Móvil, 3 P-2 a Servicio Móvil y 4 servicios generales al Servicio Móvil) en Servicios Integrados de Apoyo (ibíd., párrs. 42, 44, 46, 50 y 52).

25. La Comisión Consultiva recomienda que se acepten las reclasificaciones propuestas por las razones reseñadas en el informe del Secretario General.

26. Las necesidades de personal civil para 2008/2009 incluyen una consignación para personal temporario general (1.417.400 dólares) que refleja la realineación de los costos de los puestos de personal temporario general que anteriormente se reflejaban en gastos operacionales a gastos de personal civil. Las necesidades cubren los gastos de cuatro puestos relacionados con la Unidad Militar Estratégica en la Sede (1 D-2, 1 D-1 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) (véase párr. 18 *supra*) y tres puestos (1 P-4, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil) para el Equipo de Conducta y Disciplina. **Como se indica en los párrafos 18 y 19 *supra*, la Comisión Consultiva formulará comentarios y recomendaciones acerca de la propuesta incorporación de la capacidad básica de las funciones de la Unidad Militar Estratégica en la Oficina de Asuntos Militares en el contexto del informe sobre las propuestas del Secretario General para reforzar la Oficina de Asuntos Militares (véase A/62/752).**

27. La Comisión Consultiva observa que en el párrafo 32 del informe del Secretario General (A/62/744) propone la reducción por etapas de la Unidad Militar Estratégica con una reducción inicial del 25% entre julio y diciembre de 2008, seguida de una nueva reducción del 25% de la Fuerza entre enero y junio de 2009, lo que dependerá del reforzamiento de la Oficina de Asuntos Militares.

28. La Unidad Militar Estratégica se estableció para hacer frente a las particulares demandas militares, de seguridad y operacionales que se hacían a la FPNUL para aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Por cuanto la misión ha superado la etapa de expansión, no ha quedado demostrada claramente la necesidad continua de la Unidad Militar Estratégica con su actual estructura y fuerza. La Comisión Consultiva estima que el componente civil de categoría superior (1 D-2, 1 D-1) ya no es necesario, y por lo tanto, no recomienda que se aprueben esos puestos. La Comisión Consultiva recomienda además que se ajuste la consignación correspondiente a las dietas de 29 oficiales de estado mayor de manera de tomar en cuenta la reducción por etapas de 50% durante el período presupuestario 2008/2009 en tanto la Oficina de Asuntos Militares asume gradualmente la responsabilidad de prestar asistencia a la FPNUL como parte de sus funciones establecidas.

3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

| <i>Fondos asignados para 2007/2008</i> | <i>Gastos propuestos para 2008/2009</i> | <i>Diferencia</i> |
|--|---|-------------------|
| 228 630 800 | 220 779 000 | 7 851 800 |

29. Las necesidades operacionales estimadas para 2008/2009 representan una disminución de 7.851.800 dólares, es decir, 3,4%, con respecto a los fondos asignados para el período 2007/2008. Los principales factores que contribuyen a esa diferencia incluyen una disminución de las necesidades de instalaciones e infraestructura (13.581.300 dólares) por cuanto se espera completar durante el período 2007/2008 los principales proyectos de construcción y renovación, y una disminución de las necesidades de transporte naval como consecuencia de una reconfiguración del Equipo de Tareas Marítimo (11.353.200 dólares) (véase párr. 30 *infra*). Se compensan esas disminuciones con recursos adicionales propuestos en las partidas de comunicaciones (8.394.400 dólares) y transporte terrestre (7.717.900 dólares).

Transporte naval

30. La Comisión Consultiva observa que, tras un análisis de recursos hecho por la Secretaría para velar por el equipamiento óptimo de los recursos navales de la FPNUL para realizar sus tareas marítimas, se propuso una reconfiguración del Equipo de Tareas Marítimo. Esto dio como resultado una disminución de 11.353.200 dólares de los recursos conexos propuestos para 2008/2009 en comparación con la suma de 86.627.000 dólares aprobada para 2007/2008. La Comisión Consultiva observa que por cuanto no hay cambios significativos en el entorno político y operacional general ni de la situación de seguridad, las tareas marítimas siguen siendo válidas (A/62/751, párr. 55). La flota reconfigurada consiste en 12 embarcaciones, en comparación con 18 en 2007/2008, e incluye el despliegue continuo de 7 helicópteros. A fines de febrero de 2008 asumió la dirección del Equipo de Tareas la Fuerza Naval Europea, una iniciativa naval de Europa Meridional.

Comunicaciones

31. Las necesidades de 24.878.600 dólares propuestas con respecto a comunicaciones constituyen un aumento de 8.394.400 dólares, es decir, del 50,9%, en comparación con los recursos aprobados para 2007/2008. El aumento incluye la suma de 5 millones de dólares para la adquisición de 32 equipos de interferencia (contramedida para mecanismos explosivos improvisados) a un costo de 135.000 dólares cada uno, necesarios para dar seguridad adicional al personal militar y civil de la FPNUL en vista de los incidentes de seguridad ocurridos en 2007. Se incluye una consignación de 927.000 dólares para mejorar el equipo de comunicaciones del Grupo de Observadores en el Líbano (véase párr. 36 *infra*). Se informó a la Comisión Consultiva que, atendidas importantes consideraciones de seguridad, la FPNUL había iniciado la adquisición de ese equipo para el Grupo de Observadores en el Líbano en el actual período presupuestario. **La Comisión Consultiva recomienda por lo tanto que se disminuyan los recursos propuestos en la partida de comunicaciones para el período 2008/2009 en la suma de**

927.000 dólares. La Comisión Consultiva recomienda además que se sigan examinando las necesidades continuas de comunicaciones con miras a racionalizar los gastos a ese respecto.

32. En este sentido, la Comisión Consultiva observa que los principales gastos de la Misión, un total que se estima en 20 millones de dólares a fines del período 2008/2009, se relacionan con la seguridad. Se informó a la Comisión Consultiva de que en esas cifras se incluye la suma de 6 millones de dólares en el período 2006/2007, una suma estimada en 8,9 millones de dólares en el período 2007/2008 y una suma de 5 millones de dólares propuesta para 2008/2009.

Transporte terrestre

33. Se propone una consignación de 19.404.900 dólares para el transporte terrestre, un aumento de 7.717.900 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2007/2008. Se incluye un crédito de 6.461.800 dólares, relacionado principalmente con el reemplazo de 20 camiones medianos y 22 camiones pesados. Se informó a la Comisión Consultiva de que durante la fase crítica de expansión se consideró prudente retrasar la eliminación de esos vehículos. Los vehículos datan ahora por lo menos de hace seis años, habiendo recorrido distancias excepcionalmente elevadas, y, por lo tanto, habrán llegado o superado el ciclo normal de reemplazo a fines del período 2008/2009.

4. Otros asuntos

Proyectos de efecto rápido

34. En los párrafos 75 a 80 del informe sobre el presupuesto (A/62/751) figura información sobre las necesidades de recursos para proyectos de efecto rápido durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 en comparación con períodos anteriores, así como un breve análisis de los resultados logrados, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión Consultiva en su informe (A/61/852/Add.16, párr. 23). Con arreglo a lo señalado por el Secretario General existe todavía la necesidad de reforzar las relaciones con las comunidades locales y de demostrar la contribución de la Fuerza a la recuperación general y la estabilidad en el Líbano meridional. Se propone una consignación de 500.000 dólares para proyectos de efecto rápido durante el período 2008/2009, el mismo nivel aprobado para 2007/2008. La Comisión Consultiva observa que todos los proyectos se definirán de conformidad con la política normal, que se ejecutan directamente con las principales municipalidades locales y que se cumplen dentro de un plazo de 90 días y sin gastos generales. Se suministró a la Comisión Consultiva la siguiente asignación de recursos respecto de diversas categorías de proyectos para el período 2008/2009:

| <i>Proyectos planificados para 2008/2009</i> | <i>Número de proyectos</i> | <i>Cantidad presupuestada (en dólares EE.UU.)</i> |
|--|----------------------------|---|
| Apoyo al ejercicio de la autoridad estatal, educación cívica y creación de capacidad | 9 | 170 000 |
| Gestión de conflictos e iniciativas de aumento de la confianza | 8 | 160 000 |
| Acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad) | 10 | 170 000 |
| Total | 27 | 500 000 |

35. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que los contingentes de la FPNUL ejecutan proyectos de la unidad de cooperación civil-militar en sus respectivas esferas de responsabilidad. **La Comisión Consultiva aprecia que los países que aportan contingentes ejecutan y financian estos proyectos y que se relacionan con distintas esferas de asistencia, como la sensibilización acerca de las minas en las escuelas, la asistencia médica y veterinaria, el apoyo a la infraestructura, los idiomas, la formación en tecnología de la información y actividades de recreación. Los proyectos de la unidad de cooperación civil-militar y los proyectos de efecto rápido se coordinan por conducto de un comité de aprobación para evitar la duplicación de financiación o de programas.**

Cooperación regional de la misión

36. En el informe del Secretario General (A/62/751, párrs. 60 a 62) figura información relativa a la cooperación regional de la misión. La Comisión Consultiva recuerda a este respecto que, desde el establecimiento de la FPNUL, 51 observadores militares no armados del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) (Grupo de Observadores del Líbano) ha trabajado bajo el control operacional del Comandante de la Fuerza complementando las actividades de los contingentes militares de la Fuerza. La FPNUL presta apoyo administrativo y logístico al Grupo de Observadores del Líbano (véase párr. 31 *supra*). El reembolso a la FPNUL por las piezas de repuesto de equipo de comunicaciones comerciales y vehículos se administra mediante la facturación a la ONUVT.

37. Además las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de la zona (FPNUL, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, la ONUVT, la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas de las Operaciones de Socorro de Emergencia en Liberia) comparten recursos de capacitación y conocimientos especializados y coordinan sus programas de capacitación para elevar en forma óptima la participación regional. A este respecto en los párrafos 71 a 74 del informe del Secretario General (A/62/751) figura información acerca de los planes de capacitación y las necesidades conexas propuestas para la misión durante el período 2008/2009. **La Comisión Consultiva acoge con agrado la cooperación regional existente y confía en que se mantenga en el futuro.**

38. **La Comisión Consultiva, si bien señala que parte de la capacidad de la ONUVT corresponde a la FPNUL (Grupo de Observadores del Líbano) y a la FNUOS (Grupo de Observadores del Golán), pide al Secretario General que revise las medidas administrativas de la ONUVT y refleje esa revisión en su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (véase A/62/781, párr. 31).**

Oficina de Tel Aviv

39. El Secretario General indica en el párrafo 11 de su informe (A/62/751) que la consignación correspondiente a la Oficina de Tel Aviv se ha trasladado del componente 1 a dirección y gestión ejecutiva para la supervisión directa del Comandante de la Fuerza. Se informó a la Comisión Consultiva que, sobre la base

de un acuerdo reciente con el Gobierno de Israel, la FPNUL ha iniciado el establecimiento de la Oficina para reforzar el enlace con los oficiales militares israelíes y con otras autoridades gubernamentales, y que las dos partes convinieron además en que, por lo menos en las etapas iniciales del funcionamiento de la Oficina, la encabezaría un oficial militar de categoría superior. A solicitud de la Comisión Consultiva se suministró información acerca del desglose de los gastos de la Oficina, incluidos en el informe del Secretario General, que se estiman en 1.033.020 dólares y que figura a continuación:

- Dietas para cuatro efectivos militares en la partida de gastos de personal militar (166.520 dólares)
- Sueldos de cuatro funcionarios civiles (1 P-5, 1 P-4, 2 del Servicio Móvil) en la partida de gastos de personal civil (614.500 dólares)
- Espacio de oficinas en la partida de gastos operacionales (252.000 dólares)

40. La Comisión Consultiva señala que el alquiler mensual de espacio de oficinas, presupuestado inicialmente en 6.208 dólares, ha aumentado recientemente a 21.000 dólares mensuales sobre la base de un estudio de mercado y negociaciones con un posible arrendador. **A este respecto, la Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga conversando con el Gobierno de Israel respecto de la presentación oportuna del apoyo esperado de los gobiernos anfitriones.**

Supervisión

41. La Comisión Consultiva observa que la Oficina de Supervisión Regional, que figura en el organigrama de la FPNUL (A/62/751, anexo I), incluye 11 puestos (1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías), 2 funcionarios de servicios generales de contratación nacional) financiados con cargo a la cuenta de apoyo al mantenimiento de la paz. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina contaba con sólo dos de los cinco auditores autorizados (1 P-5, 1 P-3). Se han seleccionado para su contratación otros dos auditores, se han vuelto a poner avisos acerca de la vacante de un segundo auditor de categoría P-4, y también se encuentra en marcha la contratación de dos auxiliares (servicios generales (otras categorías)). Con respecto a los dos puestos vacantes de investigadores (1 P-4, 1 P-3), se indicó a la Comisión Consultiva que el proceso de selección dependería del resultado del examen por la Asamblea General del informe sobre reforzamiento de las investigaciones y los recursos incluidos en el presupuesto en la cuenta de apoyo para 2008/2009. Se informó además a la Comisión Consultiva de que, como consecuencia de la capacidad insuficiente, se han retrasado las auditorías de las operaciones aéreas, el comité de contratos locales, los contratos de alcantarillado y el uso de combustible, así como las investigaciones relacionadas con la gestión general de los contratos, la facturación de contratos, las raciones y las reclamaciones de los funcionarios. **La Comisión Consultiva lamenta la dotación insuficiente de las funciones de supervisión en la etapa de expansión y destaca la importancia de velar por una capacidad apropiada de supervisión en la región.**

IV. Conclusión

42. En el párrafo 28 del informe sobre la ejecución del presupuesto se indican las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/632). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 879.900 dólares, así como otros ingresos y ajustes por valor de 7.372.800 dólares para el período que termina el 30 de junio de 2007, se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea General.**

43. En el párrafo 98 del proyecto de presupuesto (A/62/751) se indican las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la FPNUL en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. **Tomando en cuenta sus recomendaciones que figuran en los párrafos 16, 17, 23, 28 y 31 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que las necesidades presupuestarias estimadas se reduzcan de 688.813.300 dólares a 668.370.300 dólares para el mantenimiento de la FPNUL durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/632)
- Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/751)
- Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (S/2008/135)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución financiera del presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/61/852/Add.16)
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 425 (1978) y 426 (1978), de 19 de marzo de 1978, 1701 (2006), de 11 de agosto de 2006, y 1773 (2007), de 24 de agosto de 2007
- Resoluciones de la Asamblea General 60/278 y 61/250 A, B y C relativas a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
- Informe del Secretario General sobre el examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica (A/62/744)
- Informe del Secretario General sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/62/752)

Gastos corrientes y previstos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | 1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008 | | | Gastos previstos al 30 de junio de 2008 | | | | Motivos de la diferencia |
|--|---|------------------------|--|---|--|--|--|---|
| | Fondos asignados (1) | Total de gastos (2) | Saldo no comprometido (3) = (1) - (2) | Gastos previstos del 1° abril al 30 de junio de 2008 (4) | Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4) | Estimación del saldo no comprometido al 30 de junio de 2007 (6) = (1) - (5) | Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1) | |
| Personal militar y de policía | | | | | | | | |
| Observadores militares | - | - | - | - | - | - | - | |
| Contingentes militares | 375 536 | 281 493 | 94 043 | 45 216 | 326 709 | 48 827 | 13,0 | Menor despliegue efectivo de contingentes como consecuencia de la represión de algunos contingentes |
| Policía de las Naciones Unidas | - | - | - | - | - | - | - | |
| Unidades de policía constituidas | - | - | - | - | - | - | - | |
| Subtotal | 375 536 | 281 493 | 94 043 | 45 216 | 326 709 | 48 827 | 13,0 | |
| Personal civil | | | | | | | | |
| Personal de contratación internacional | 67 288 | 36 182 | 31 107 | 14 659 | 50 840 | 16 448 | 24,4 | Ritmo de contratación más lento que el previsto |
| Personal de contratación nacional | 40 702 | 19 158 | 21 544 | 8 116 | 27 274 | 13 428 | 33,0 | Ritmo de contratación más lento que el previsto |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | - | - | - | - | - | - | - | |
| Personal temporario general | 1 430 | 468 | 962 | 175 | 643 | 787 | 55,0 | Ritmo de contratación más lento de lo previsto |
| Subtotal | 109 420 | 55 808 | 53 612 | 22 949 | 78 757 | 30 663 | 28,0 | |

| | 1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008 | | | Gastos previstos al 30 de junio de 2008 | | | | Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1) | Motivos de la diferencia |
|--|---|------------------------|--|---|--|--|--------|--|--------------------------|
| | Fondos asignados (1) | Total de gastos (2) | Saldo no comprometido (3) = (1) - (2) | Gastos previstos del 1° abril al 30 de junio de 2008 (4) | Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4) | Estimación del saldo no comprometido al 30 de junio de 2007 (6) = (1) - (5) | | | |
| Gastos operacionales | | | | | | | | | |
| Personal proporcionado por el Gobierno | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Observadores electorales civiles | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Consultores | 461 | 11 | 451 | 146 | 156 | 305 | 66,1 | Despliegue retrasado de consultores de policía en tanto se responde a la solicitud del Gobierno del Líbano | |
| Viajes oficiales | 759 | 664 | 95 | 221 | 885 | (126) | (16,6) | Aumento de reuniones y conferencias regionales para reforzar la cooperación regional | |
| Instalaciones e infraestructura | 79 867 | 40 614 | 39 253 | 37 648 | 78 261 | 1 605 | 2,0 | Menores gastos efectivos de proyectos de construcción que los previstos compensados en parte con presentación imprevista de solicitudes de trabajos de construcción de los países que aportan contingentes para el período 2006/2007 | |
| Transporte terrestre | 11 687 | 9 532 | 2 156 | 3 004 | 12 536 | (849) | (7,3) | Adquisición de vehículos adicionales para equiparlos con equipo de contramedida contra mecanismos explosivos improvisados por razones de seguridad | |
| Transporte aéreo | 7 183 | 3 647 | 3 536 | 4 752 | 8 399 | (1 216) | (16,9) | Mayor número de horas de vuelo para reducir a un mínimo los viajes por carretera sobre la base de la evaluación de riesgos de seguridad más reciente, así como el aumento del costo del combustible de aviación | |
| Transporte naval | 86 627 | 10 617 | 76 010 | 57 683 | 68 300 | 18 327 | 21,2 | Menor número de buques desplegado que el previsto | |

| | 1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008 | | | Gastos previstos al 30 de junio de 2008 | | | | Motivos de la diferencia |
|--|---|------------------------|--|--|---|--|---|---|
| | Fondos asignados (1) | Total de gastos (2) | Saldo no comprometido (3) = (1) - (2) | Gastos previstos del 1° abril al 30 de junio de 2008 (4) | Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4) | Estimación del saldo no comprometido al 30 de junio de 2007 (6) = (1) - (5) | Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1) | |
| | | | | | | | | |
| Comunicaciones | 16 484 | 12 890 | 3 595 | 6 205 | 19 095 | (2 611) | (15,8) | Adquisición imprevista de equipo de contramedida contra mecanismos explosivos improvisados y equipo de comunicaciones para el Grupo de Observadores del Líbano por razones de seguridad |
| Tecnología de la información | 4 365 | 2 984 | 1 381 | 1 343 | 4 327 | 38 | 0,9 | |
| Servicios médicos | 8 020 | 4 026 | 3 994 | 2 682 | 6 708 | 1 312 | 16,4 | Menores gastos como resultado de un ritmo más lento de despliegue del personal. |
| Equipo especial | 6 234 | 3 087 | 3 148 | 2 942 | 6 029 | 206 | 3,3 | Menores gastos selectivos en equipo (chalecos de protección contra minas, binoculares y mecanismos de visión nocturna) |
| Suministros, servicios y equipo diversos | 6 443 | 3 495 | 2 949 | 2 356 | 5 851 | 593 | 9,2 | Menores gastos de flete como consecuencia de un menor número de equipo de propiedad de las Naciones Unidas desplegado |
| Proyectos de efecto rápido | 500 | 281 | 219 | 219 | 500 | – | – | |
| Subtotal | 228 631 | 91 846 | 136 785 | 119 200 | 211 046 | 17 584 | 7,7 | |
| Recursos necesarios (en cifras brutas) | 713 587 | 429 147 | 284 440 | 187 366 | 616 513 | 97 074 | 13,6 | |
| Ingresos por concepto de contribuciones del personal | 11 872 | 5 075 | 6 796 | 3 306 | 8 381 | 3 490 | 29,4 | |
| Recursos necesarios (en cifras netas) | 701 715 | 424 072 | 277 644 | 184 060 | 608 131 | 93 584 | 13,3 | |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – | |
| Total de recursos necesarios | 713 587 | 429 147 | 284 440 | 187 366 | 616 513 | 97 074 | 14 | |

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en la dotación de personal de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

| <i>Oficina/Sección/Dependencia</i> | <i>Número</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> | <i>Situación</i> |
|--|---------------|------------------|---|---|
| Dirección y gestión ejecutiva | | | | |
| Oficina del Comandante de la Fuerza | + 1 | P-4 | Asistente Especial del Comandante de la Fuerza | Nuevo |
| Centro Mixto de Análisis de la Misión | + 1 | P-5 | Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión | Nuevo |
| Oficina de Tel Aviv | + 1 | P-5 | Oficial Superior de Asuntos Políticos | Redesplegado del componente 1 |
| | + 1 | P-4 | Oficial de Asuntos Políticos | Redesplegado del componente 1 |
| | + 2 | SM | Oficial de Seguridad y Asistente Administrativo | Redesplegado del componente 1 |
| | + 6 | | | |
| Componente 1 | | | | |
| Oficina de Asuntos Políticos y Civiles | - 1 | P-5 | Asesor en Asuntos de Género | Reclasificado a P-4 |
| | + 1 | P-4 | Asesor en Asuntos de Género | Reclasificado de P-5 |
| | + 1 | P-2 | Oficial Asociado de Asuntos Políticos | Nuevo |
| Oficina de Información Pública | - 1 | D-1 | Jefe de la Oficina de Información Pública | Reclasificado a P-5 |
| | + 1 | P-5 | Jefe de la Oficina de Información Pública | Reclasificado de D-1 |
| | + 1 | SM | Asistente Administrativo | Nuevo |
| Oficina de Asuntos Civiles | + 1 | D-1 | Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles | Reclasificado de P-5 |
| | - 1 | P-5 | Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles | Reclasificado a D-1 |
| | + 1 | SM | Asistente Administrativo | Nuevo |
| Oficina de Tel Aviv | - 1 | P-5 | Oficial Superior de Asuntos Políticos | Redesplegado a dirección y gestión ejecutivas |
| | - 1 | P-4 | Oficial de Asuntos Políticos | Redesplegado a dirección y gestión ejecutivas |
| | - 2 | SM | Oficial de Seguridad y Asistente Administrativo | Redesplegado a dirección y gestión ejecutivas |
| | - 1 | | | |
| Componente 2 | | | | |
| Sección de Presupuesto | - 1 | P-3 | Oficial de Presupuesto | Reclasificado a SM |
| | + 1 | SM | Asistente de Presupuesto | Reclasificado de P-3 |
| Oficinas del Sector Administrativo | - 1 | SM | Oficial del Sector Administrativo | Eliminado |
| | - 5 | NSG | Intérpretes | Eliminado |
| | - 2 | NSG | Intérpretes | Redesplegados a la Sección de Personal |

| <i>Oficina/Sección/Dependencia</i> | <i>Número</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> | <i>Situación</i> |
|---|---------------|------------------|--|---|
| Oficina del Jefe, Servicios Administrativos | + 1 | SM | Asistente Administrativo | Nuevo |
| Sección de Finanzas | - 1 | P-2 | Oficial Asociado de Finanzas | Reclasificado a NO |
| | + 1 | NO | Oficial Asociado de Finanzas | Reclasificado de P-2 |
| Sección de Personal | + 4 | SM | Administrador de Base de Datos (1), Asistentes de Recursos Humanos (2) y Asistente Administrativo (1) | Nuevos |
| | + 2 | NSG | Asistente de Base de Datos (1) y Asistentes de Recursos Humanos (1) | Nuevos |
| | + 2 | NSG | Asistentes de idiomas (2) | Redesplegados de la Oficina del Sector Administrativo |
| Sección de Adquisiciones | - 1 | SG (OC) | Asistente de Adquisiciones | Reclasificado a NSG |
| | + 1 | NSG | Asistente de Adquisiciones | Reclasificado de SG (OC) |
| Sección de Servicios Generales | - 1 | SM | Asistente de viajes | Reclasificado a NSG |
| | - 1 | SG (OC) | Asistente de Reclamaciones | Reclasificado a NSG |
| | + 2 | NSG | Asistente de Viaje y Asistente de Reclamaciones | Reclasificado de SM y SG (OC) |
| Sección de Administración de Bienes | + 1 | P-4 | Jefe de la Dependencia de Control e Inventario de Bienes | Reclasificado de P-3 |
| | - 1 | P-3 | Jefe de la Dependencia de Control e Inventario de Bienes | Reclasificado a P-4 |
| | + 3 | SM | Asistente de Control e Inventario de Bienes (2) y Asistente de equipo de propiedad de los contingentes (1) | Reclasificados de SG (OC) |
| | - 3 | SG (OC) | Asistente de Control e Inventario de Bienes (2) y Asistente de equipo de propiedad de los contingentes (1) | Reclasificado a SM |
| Sección de Suministros | - 1 | P-2 | Asistente de Combustible | Eliminado |
| Sección Médica | - 1 | P-2 | Farmacéutico Asociado | Reclasificado a SM |
| | + 1 | SM | Oficial Médico | Reclasificado de P-2 |
| Sección de Control de Movimientos | + 1 | SM | Asistente de Control de Movimientos | Nuevo |
| Sección de Ingeniería | - 1 | P-3 | Ingeniero | Eliminado |
| | - 1 | P-2 | Oficial Administrativo | Eliminado |
| Centro Conjunto de Operaciones Logísticas | - 2 | P-3 | Oficiales de Logística | Eliminados |
| | - 1 | SM | Asistente de Logística | Eliminado |
| Sección de Tecnología de Comunicación e Información | - 2 | P-2 | Oficiales Asociados de Información y Tecnología | Reclasificados a SM |
| | + 3 | SM | Oficiales Asociados de Información y Tecnología (2) y Asistente de Tecnología de la Información (1) | Reclasificados de P-2 a SG (OC) |
| | - 1 | SG (OC) | Asistente de Tecnología de la Información | Reclasificado a SM |

| <i>Oficina/Sección/Dependencia</i> | <i>Número</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> | <i>Situación</i> |
|------------------------------------|---------------|------------------|-------------------------|----------------------|
| Sección de Transporte | - 2 | SM | Asistente de Transporte | Eliminado |
| Sección de Operaciones Aéreas | - 1 | P-3 | Oficial Técnico y Jefe | Reclasificado a SM |
| | + 1 | SM | Oficial Técnico y Jefe | Reclasificado de P-3 |
| | - 6 | | | |
| Total | | | | |
| Internacional | - 2 | | | |
| Nacional | + 1 | | | |
| Personal de asistencia temporaria | - | | | |
| Total | - 1 | | | |

Siglas: P = cuadro orgánico; SM = Servicio Móvil; SG = servicios generales; OC = otras categorías; NSG = oficial nacional de servicios generales.

Anexo III

Calendario de despliegue de los efectivos de la FPNUL

| | <i>Efectivos</i> |
|---|------------------|
| 1. Efectivos militares al 29 de febrero de 2008 | 12 483 |
| 2. Efectivos militares al 31 de marzo de 2008 | |
| Oficiales de Estado Mayor en el cuartel general de la Fuerza | 189 |
| Efectivos en el terreno | 10 829 |
| Equipo marítimo de tareas | 1 326 |
| Total de efectivos militares al 31 de marzo de 2008 | 12 344 |
| 3. Despliegues adicionales que se generarán | |
| a) Oficiales de Estado Mayor en el cuartel general de la Fuerza | 28 |
| b) Efectivos sobre el terreno | |
| Compañía de apoyo al cuartel general de la Fuerza | 200 |
| Unidad de policía militar en el sector este | 65 |
| Unidad de policía militar del sector oeste | 30 |
| Compañía de protección de la Fuerza | 150 |
| Compañía de reacción rápida de la Fuerza | 200 |
| Personal de la unidad de cooperación civil militar | 11 |
| Personal de la compañía de relaciones con la comunidad militar | 44 |
| Unidad de vigilancia aérea | 60 |
| Batallón de inteligencia, vigilancia, reconocimiento de la Fuerza | 250 |
| Compañía de inteligencia, vigilancia, reconocimiento del sector este | 142 |
| Compañía de inteligencia, vigilancia, reconocimiento del sector oeste | 142 |
| Grupo de tareas de operaciones especiales | 150 |
| Total parcial – Efectivos sobre el terreno | 1 444 |
| c) Personal marítimo | 400 |
| Total de efectivos adicionales | 1 872 |
| Efectivos militares después de la generación de unidades/efectivas adicionales | 14 216 |